

## **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN**

- **Subvenciones individuales para *Personas Mayores*:**

Son subvencionables la adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis dentales a personas mayores de 65 años.

Las solicitudes podrán presentarse en la ventanilla electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía: [https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/veauni\\_vea-web/faces/vi/inicioOrganismo.xhtml](https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/veauni_vea-web/faces/vi/inicioOrganismo.xhtml) y en el registro electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, en la siguiente dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/servicios.html>.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, **del 21 de Julio al 10 de Agosto**.

- **Subvenciones individuales para *Personas con Discapacidad*:**

Son subvencionables la siguiente relación de actuaciones:

1. La adaptación de vehículos a motor.
2. La adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis, así como la adquisición, renovación y reparación de productos de apoyo para personas con discapacidad, siempre que en los dos casos no se encuentren en el catálogo general de prestaciones ortoprotésicas del SAS.
3. Los gastos de desplazamiento de personas con discapacidad al centro residencial o de día al que deban asistir, en aquellos casos en que no puedan hacer uso total o parcial del servicio disponible, así como los gastos de desplazamiento de los niños y niñas de 0 a 6 años que estén recibiendo atención temprana para desplazarse al centro al que deban asistir.

Las solicitudes podrán presentarse en la ventanilla electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía: [https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/veauni\\_vea-web/faces/vi/inicioOrganismo.xhtml](https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/veauni_vea-web/faces/vi/inicioOrganismo.xhtml) y en el registro electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, en la siguiente dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/servicios.html>.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, **del 21 de Julio al 10 de Agosto**.

- **Centro de contacto: Hogar del Pensionista solicitando cita previa al 671563012.**